

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**12528** *Orden EFP/945/2018, de 5 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de abril de 2016.*

Por Orden de 11 de abril de 2016 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 14), la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 4 de junio de 2018 («BORM» del 15), modificada por corrección de errores de 22 de junio («BORM» del 26), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocados por Orden de 11 de abril de 2016, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

## Cuerpo: 0597 Cuerpo de Maestros

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
	<i>Especialidad: 031 Educación Infantil</i>			
****556268 A0597	Martínez Gil, María Elena .....	****5562	01	8,3730
****732902 A0597	Robles Martínez, Verónica .....	****7329	01	7,8500
	<i>Especialidad: 032 Lengua Extranjera: Inglés</i>			
****482402 A0597	Casas Gallego, Claudio José .....	****4824	01	7,0911
	<i>Especialidad: 036 Pedagogía Terapéutica</i>			
****099668 A0597	Fernández Guerrero, Jesús .....	****0996	01	7,8517
	<i>Especialidad: 037 Audición y Lenguaje</i>			
****532524 A0597	Carmona Plaza, María .....	****5325	01	7,4662